

LAS ALZAS A NIVEL NACIONAL SERÁ EN PROMEDIO DE 4,9%

Tarifas de suministro eléctrico en Talca subirán el 1,5% desde julio

• Con distintos porcentajes según la comuna del país la CNE informó de un alza del costo del precio de la luz en todo el territorio nacional.

POR LEONARDO PAREDES ZAPATA
FOTOS CARLOS ALARCÓN DUARTE

TALCA. Junto con la llegada de los meses más fríos del año, la Comisión Nacional de Energía (CNE) dio a conocer su proyección del alza en las boletas de la luz en todo el territorio nacional en un promedio del 4,9%. En la capital regional del Maule, se estima un alza cercana al 1,5% del total actual, como también le ocurrirá a Rancagua y La Serena. El promedio nacional está constituido por un alza de

2,1% en generación y otro aumento de 2,8% en transmisión. Por este motivo, las variaciones en los aumentos dependerán de la comuna y de la distribuidora encargada del territorio, por lo que la actualización impactará variadamente en el suelo nacional. Los mayormente perjudicados con este movimiento en el costo del servicio de la luz son los vecinos del sur del país. Por ejemplo,

en Valdivia el aumento será de un 16,60% y Puerto Montt con una subida del 16,36%, ambas comunas bajo la gestión de la empresa Saesa. Por otro lado, el norte de Chile vivirá una muy ligera disminución en el precio de las boletas de un 0,74% en Arica y un 0,39% en Iquique. Como respuesta a esta actualización en el precio de las boletas de luz en todo el territorio nacional, el gobierno de Chile abrió ayer

la quinta convocatoria al Subsidio Eléctrico con fecha máxima para postular hasta el viernes 5 de junio. Los canales oficiales de Chile Atiende han dado a conocer los requisitos para adjudicarse este importante beneficio para las finanzas hogareñas. Primero, sólo pueden postular los mayores de 18 años que sean parte del Registro Social de Hogares y que pertenezcan al 40% de mayor vulnerabilidad



En la ciudad de Talca se pronostica un alza en la boleta de la luz del 1,5% a partir de julio.

vigente a la segunda quincena de mayo de 2026. Sumado a esto, quienes pertenezcan a un hogar con al menos una persona inscrita en el Registro Nacional de Electrodependientes hasta marzo de 2026, podrán acceder directamente independientemente del tramo de calificación. Por último, ser cliente residencial, tanto arrendatario como propietario, y encontrarse al día en el pago de las

cuentas. El seremi de la cartera de Energía, Carlos Muena, puntualizó sobre el proceso de obtención del subsidio, que aquellos beneficiarios en otros tramos tendrán su postulación automáticamente registrada. "El llamado es a que puedan mantener sus datos actualizados, si un beneficiario se cambia de casa, debe actualizar su nuevo número de cliente acorde a la vivienda", señaló.